



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

Intervención

APROBACION INICIAL MODIFICACION ANEXO PERSONAL FUNCIONARIO Y ANEXO PLANTILLA PERSONAL

Aprobacion inicial modificacion anexo de personal funcionario y anexo plantilla de personal

El Pleno del Ayuntamiento de Montefrío, en sesión celebrada el día 6 de Agosto de 2026, acordó aprobar inicialmente la modificación del Anexo de Personal Funcionario, Anexo de Personal Laboral y la Plantilla de Personal correspondientes al ejercicio 2026.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, queda expuesto al público el correspondiente expediente durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el B.O.P., para que los interesados puedan examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones pertinentes. El expediente se entenderá definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

A efectos de presentación de reclamaciones, tendrán la consideración de interesados las personas referidas en el art. 170.1 del referido RDL 2/2004, de 5 de marzo, y únicamente podrán presentarse por los motivos expresados en el art. 170.2 del citado texto.

En Montefrío a fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA

Fdo. María Remedios Gámez Muñoz